



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 450.-

Asunción, 02 de noviembre de 2023

Señor
Freddy Tadeo D`ecclesiis Giménez, Gobernador
Gobernación de San Pedro

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 304, **QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-2300494



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 304.-

QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Gobernación de San Pedro, sobre los siguientes puntos:

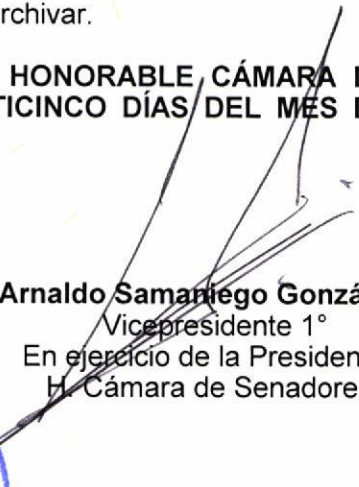
- a) Remitir copia de los certificados de obras N° 1 al 16 sobre la ejecución de la “Construcción del Hospital Distrital de Chore Plurianual” LPN N°02/22 lote 1 y 2, contrato N° 18/2022 – ID 414310.
- b) Estado actual de la obra citada.
- c) Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de ningún tipo.
- d) Remitir el informe en formato impreso y digital.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

